



Comunidad  
de Madrid

Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y  
FUNCIÓN PÚBLICA

En relación con el **proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se modifica el Decreto 105/2018, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid**, remitido a esta Secretaría General Técnica en cumplimiento del artículo 35 del Decreto 210/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y sus Comisiones, se informa que **no se formulan observaciones** al mismo.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1295249098025043196708**